AD-1201

Manizales, 30 de septiembre de 2024

Doctora:
DAISSY LORENA ALZATE MORENO
Secretaría de desarrollo, empleo e innovación
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la suscripción del modificatorio del proceso CD-SDEI-911-2024

OBJETO: *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer empresarial y comercialmente al sector gastronómico del departamento de Caldas posicionando los SABORES DE CALDAS como parte de nuestro arraigo gastronómico tradicional del departamento.*

CONVENIENTE: FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS FENALCO – SECCIONAL CALDAS

Valor Gobernación: **$24.850.000 COP**
Valor Conviniente: **$10.650.000 COP**
Valor total adición convenio: **$35.500.000 COP**

PLAZO: El tiempo definido para la ejecución es desde la firma del acta de inicio del contrato hasta el 30 de noviembre de 2024.

De conformidad con el Decreto 633 de 2022, de manera atenta imparto la aprobación para suscripción y la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la celebración del modificatorio del proceso de la referencia, con radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes allegados para la justificación de la contratación directa sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar dicha modificación.

Quedó presta a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

Laura María Aranzazu Aristizábal
Abogada Contratista
Secretaría Jurídica